Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

SG/EEVH/zpce
Oficio No. 69-2026
Guatemala, 02 de febrero de 2026

Licenciado
Jorge Nicolás Figueroa Rodríguez
Jefe de la Oficina de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente.

Estimada Licenciado Figueroa:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio interno 25-2026 UIP-CS-LS/lj, en el que solicita, información relacionada a los contratos licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los documentos que obran en esta Secretaría General, informo que no existe expediente que contenga información relacionada con licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado, relacionado al articulo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con las muestras de mi consideración y respeto, me suscribo,

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARIA GENERAL GUATEMALA C. A.

Lic. Erwin Eduardo Velásquez Herrera
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
04 FEB. 2026
POR: Marina HORA: 14:45